



Resolución de Decanato 671 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. 120/2025-SAL-UNSA - Disponer la instrucción de un sumario administrativo, para determinar cómo sucedieron los hechos, por el faltante de un extintor, pertenecientes al Edificio de Medicina de la Facultad.

De: Salud - Dpto. Patrimonio



Salta,
06/11/2025

VISTO las presentes actuaciones del Expte. 120 / 2025 - SAL UNSa, relacionadas con el faltante de un extintor en el edificio de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en fs. 01 obra nota 42 / 2024 - SAL-DPTOPAT, mediante la cual, el Sr. Adrián VALDEZ, Jefe de Servicios Generales de la Facultad, informa al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Carlos PORTAL, que el celador Luis RODRIGUEZ DNI 11.199.924, le informó que al estar realizando su recorrida de rutina durante el día 05 de julio 2024 a hs. 16:15 observa que uno de los gabinetes de matafuegos estaba abierto con la tapa suelta y sin el extintor, localizado en el edificio de Medicina de esta facultad.

Que el Sr. VALDEZ, al verificar que el matafuego no se encontraba en ningún lugar, procedió a realizar informe al encargado del puesto C del Servicio de Seguridad, responsable patrimonial del bien, a fin de que constate, si el mencionado objeto fue devuelto por la empresa encargada de recarga, ya que el día 19 de junio de 2024 la empresa retiró las unidades para su recarga, siendo su devolución el día 26 de junio del 2024. Asimismo, manifiesta que reiteradas veces solicitó al Sr. LAURIANO, personal de Obras y Servicios, que hiciera las gestiones pertinentes para asegurar los matafuegos, dado que todos los gabinetes estaban sin asegurar. A fecha 07 de agosto de 2024 la empresa aseguró los gabinetes sin dejar novedades del extintor faltante.

Que el Departamento de Patrimonio, en aquel momento a cargo del Sr. Leandro Ibarra, informa el nombre de la empresa como "Matafuegos H y S" y que la Dirección de Patrimonio advierte que el extintor no cuenta con número de inventario por haber sido incluido como parte de la construcción, no obstante, tiene asignado el número 168397 por el proveedor. Al mismo tiempo aclara que el valor consignado para la reposición asciende aproximadamente a \$ 58.000 (pesos cincuenta y ocho mil).

Que a fs. 18-21 consta la denuncia de los hechos, realizada por Vicedecana Med. María Alejandra FALU ante la Policía Federal Argentina.

Que la Dirección de Sumarios toma intervención mediante Dictamen N° 1161 aconsejando a la Sra. Decana de esta Unidad Académica: "dictar resolución administrativa en la que disponga la Instrucción de un Sumario Administrativo, para



Resolución de Decanato 671 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. 120/2025-SAL-UNSA - Disponer la instrucción de un sumario administrativo, para determinar cómo sucedieron los hechos, por el faltante de un extintor, pertenecientes al Edificio de Medicina de la Facultad.

De: Salud - Dpto. Patrimonio



Salta,
06/11/2025

determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la suscripta como Instructora Sumariante, con notificación a los interesados, e incorporación de tal notificación a estas actuaciones, para luego ser remitida a esta Dirección”.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, por el faltante de un extintor N° 168397, pertenecientes al Edificio de Medicina de la Facultad de la Ciencias Salud, designando como Instructora Sumariante a la Abg. María Lourdes Ramón, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO N° 2: HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia al Sr. Adrián VALDEZ, Sr. Luis RODRIGUEZ (celador), Dirección Gral. Administrativo Económica, Abg. María de L. Ramón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa